



REGLAMENTO USO DE INTERNET

CONDICIONES DE USO DE SERVICIO DE INTERNET

El servicio de Internet CONALEP es concebido como una herramienta para que el estudiante pueda investigar o ampliar temas relaciones con su formación o con cualquier interés moralmente lícito. De igual forma podrá ser utilizado por los catedráticos para efectos investigativos y de consulta, quedando sujetos todos los anteriores a las disposiciones emitidas por las autoridades a fin de garantizar el uso de todos anteriormente mencionados de manera equitativa y justa. En tal sentido las siguientes recomendaciones:

- 1.- Queda prohibido acceder a sitios de Internet en donde se incite o promueva Pornografía, segregación racial, sexual, religiosa, social, política etc. Piratería de cualquier tipo de material multimedia con derechos de propiedad intelectual, fabricación de cualquier material o dispositivo que pueda ser utilizado para dañar la integridad o propiedad de cualquier persona o institución, actividades encaminadas a acceder ilícitamente a otros sistemas de información con fin de recabar daño o manipular la información de tales sistemas para obtener provecho personal, por diversión o para beneficiar o perjudicar a terceros.
- 2.- Queda terminalmente prohibido la instalación de cualquier software adicional al oficialmente instalado por CONALEP en cualquier computadora utilizada para acceder a Internet, no importando el tipo ni el origen del mismo.
- 3.- Queda prohibido en envío de chain letters (cartas de cadena), en virtud de que el envío simultaneo de mensajes puede fácilmente escalar a miles de mensajes enviados e interferir con la recepción de mensajes legítimos y propios de trabajo.
- 4.- Cada usuario del servicio deberá asegurarse de correr el programa antivirus instalado para evitar la transmisión de virus o cualquier archivo dañino a las computadoras del CONALEP.
- 5.- Se prohíbe realizar a través de Internet cualquier actividad ilegal o maliciosa que causa molestias o daños a segundas o terceras personas dentro o fuera del CONALEP.
- 6.- En el envío de mensajes electrónicos y sitios de chat, se prohíbe el uso de lenguaje abusivo, soez, vulgar, obsceno o cuestionable. El uso de sitios de conversación (Chat) podrá estar sujeto a disposiciones ulteriores por parte de las autoridades de CONALEP.
- 7.- En cualquier actividad realizada a través de Internet, se prohíbe lesionar o desacreditar el prestigio de la Institución, igualmente se prohíbe terminantemente la transmisión de cualquier tipo de información confidencial o propia del CONALEP BAJO CUALQUIER MEDIO.
- 8.- Ningún estudiante podrá abandonar una clase para acceder a Internet en su horario normal. A tal efecto, deberá portar siempre el horario autorizado en la matrícula para tener el acceso en las horas correctas al servicio y la autorización.
- 9.- Solo deberá permitirse un máximo de dos estudiantes simultáneos por terminal con el objeto de evitar aglomeraciones o desordenes dentro de los laboratorios. Así mismo, cualquier disposición emitida por encargados Informática que lleve por fin mantener el orden y disciplina deberá ser cumplida.



10.- Queda prohibido el uso del servicio de Internet a personas que son estudiantes o personal docente o administrativo de CONALEP.

11.- El usuario deberá registrarse a la entrada con indicación de la máquina a utilizar.

12.- La violación a cualquiera de las prohibiciones aquí apuntadas, será tratada en el marco del reglamento de disciplina.

13.- Cualquier otra disposición no contemplada en el presente reglamento estará sujeta al criterio de la Dirección Académica e Informática del Plantel.

Ing. Carlos Alberto Mier Galindo
Encargado de Informática

Alumno(a)
Nombre y Firma
Grupo: _____

CONALEP Ing. Gustavo M. de la Garza Ortega, Febrero 2024